CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 05
ACTA N° 43
FECHA: 06-10-2010

VISTO: El informe de fecha 04 de octubre de 2010 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Elaboración e Impresión de la Revista para la Caja Bancaria; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 01 de octubre de 2010 se realizó el Acto de Apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: 1. COOPERATIVA NE'E LIMITADA; 2. I. GRAFICA S.A.; 3. GRAFICA MONARCA S.R.L.; 4. P&M PUBLICIDAD Y MARKETING, y 5. MIX COMUNICACIONES INTEGRADAS.
- Que, de la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	Cooperativa NE'E LIMITADA	I. Gráfica S.A.	Grafica Monarca S.R.L	P&M Publicidad y Marketing	Mix comunicaciones integradas
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del articulo 40	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	SI
Copia del Contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	SI	SI	si	SI	SI
Garantia de Mantenimiento de Oferta 5% por 30 dias	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo	45.800.000	17.780.000	20.000.000	32.200.000	23.104.000

- Que, la Comisión Evaluadora luego del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo concluye que las firmas cumplieron con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Anexo 1, 2 y 3 del Llamado a Contratación Directa N° 18/2010 para la Elaboración e Impresión de la Revista para la Caja Bancaria convocado por la Institución, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para el Servicio es la presentada por I GRAFICA S.A.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma I GRAFICA S.A. por ser la oferta económicamente más ventajosa por un total de G. 17.780.000.-(Guaraníes Diez y siete millones setecientos ochenta mil), para la ELABORACION E IMPRESION DE LA REVISTA para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

USO EXCLUSIVO SECCION